

BAQUEDANO, 05 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 324

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición de Equipos y Equipamiento para Salas de Rehabilitación", suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, con fecha 26 de Noviembre del 2012.
2. La Resolución N° 3647 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 28 de Diciembre del 2012.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Convenio por la ejecución del Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal "Adquisición de Equipos y Equipamiento Para Salas de Rehabilitación", suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$ 7.343.000 (Siete Millones Tres Cientos Cuarenta y tres mil pesos), con vigencia hasta 31 de Abril de 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente ingreso a la cuenta Presupuestaria N° 115.05.03.006.002.028 "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal, Adquisición de Equipos y Equipamiento para Salas de Rehabilitación"
3. COMUNIQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Control y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OBS/fuc

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas